

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores á 5 cént. por línea.
Los no suscriptores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

AÑO IX, (2.ª ÉPOCA).

CIUDADELA, SÁBADO 7 NOVIEMBRE DE 1891.

Núm. 941.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 1.º.—~~X~~ XXV después de Pentecostes.—
El Patrocinio de Ntra. Sra. y los cuatro Santos mártires coronados.

Lunes 9.—S. Teodoro y S. Alejandro mártires.

Martes 10.—S. Andrés Avelino y S. León confes.

Miércoles 11.—San Martín obispo y confesor.

Cultos.

Domingo 8.—La Misa y oficio divino son de la Octava de Todos los Santos con rito doble y color blanco haciéndose conmemoración de la dominica, de las Santas Reliquias y de los cuatro santos mártires.

En la Catedral á las 7 y media misa de comunión general en sufragio de las Santas Almas del Purgatorio. A la misa mayor predicará el Rdo. Sr. D. Pedro Anglada Torrent, Beneficiado, continuando al anochecer la novena de *Animas*.

En S. Agustín á las 8 misa de comunión para los congregantes de San Luis; y por la tarde, á las 2 y media el ejercicio de costumbre con exposición de S. D. M. y plática por el Sr. Director de la Congregación.

Lunes 9.—La Misa y el oficio divino son de la Basílica de S. Salvador con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de S. Teodoro mártir.

Martes 10.—La Misa y el oficio divino son de S. Andrés Avelino confesor con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de los santos Trifón y compañeros mártires.

Miércoles 11.—La Misa y el oficio divino son de S. Martín obispo y confesor con rito doble y color blanco.

LA SOLEDAD DEL PAPA

«*La Croix* anuncia que ha vuelto á París, con su familia, Mr. Harmel, el católico seglar que ha puesto en movimiento y organizado las peregrinaciones llamadas de los obreros, tan mal recibidas y tan infame y bárbaramente insultadas y perseguidas por los italianísimos.

Con ese motivo *La Croix* habla de la audiencia concedida por el Papa el 8 de Octubre á M. Harmel y su familia, después de haberles dado en su capilla la sagrada comunión.

Y añade *La Croix* que en esa audiencia dijo el Papa á M. Harmel:

«Publique usted todo lo que aquí se ha hecho contra el Pontificado y contra Francia.

«Estos sucesos me han entristecido vivamente, porque los gobiernos están de acuerdo con los malvados. Esto se sabía de antemano, y los malos periódicos no han hablado bien de las romerías sino

«porque se esperaba de ellas dinero. La fiesta de San Miguel los ha atormentado grandemente; como que se ha gritado:— ¡Viva el Papa-Rey y los franceses!

«Por espacio de cuarenta y ocho horas se ha concedido á los malvados libertad completa para hacer manifestaciones hostiles al Pontificado y á Francia. La fuerza bruta es quien ahora domina; sí, la fuerza bruta.

«Renúevase la pasión; hé aquí el jardín de Gethsemaní, la corona de espinas, la cruz á cuestas, y después, y después está el Calvario. Sí,»—añade el Papa con muestras de resignación indecible,—sí, el Calvario; y menester será que subamos á él. Se quieren víctimas, se quiere que el Papa sufra y que sea víctima. Pues bien, hay que prepararse. Se deja en libertad á los malvados; aún los ayudan los gobiernos: vereis que se llega hasta asaltar el Vaticano. ¡Ah, hijos míos! Vosotros no volveréis á ver al Papa actual; será preciso que muera en el Calvario; pero después de la muerte vendrá la resurrección. En otro tiempo el Papa estaba prisionero; ahora está en rehenes; está en poder de un puñado de malvados; los gobiernos le abandonan; está solo, completamente solo; no tiene más amparo que el de la divina Providencia.

«Cuanto á vosotros, os debo gracias. Durante tres semanas habeis consolado mi corazón, sí, la familia Harmel ha sido mi consuelo. Dios os lo pagará, no sólo en vuestras almas y en vuestros hijos, pero aún en vuestras empresas materiales. Sí, Dios os bendecirá.

«Félix, sígalo Vd.: Dios bendecirá á su familia de Vd. Sobre todo, no se desanime Vd. por lo que ha pasado; al contrario tenga Vd. más ánimo que nunca.»

«Al llegar aquí el Padre Santo preguntó por el hijo de M. Harmel que lleva su nombre, Leon.

«Muy bien, Leon; ha trabajado usted mucho. Le hago á Vd. caballero de San Gregorio. Usted, Félix, será comendador.»

«Quiero escribir á Vd. una carta que usted conservará en su familia. Diré en ella expresamente que todo el consuelo que he tenido en esta peregrinación á Harmel se lo debo. Hé aquí un recuerdo para Har-

«mel: es mi retrato. A los demás les daré algunas medallas. Adios, hijos míos, adios. Yo os bendigo.»

Caridad al uso

La filantropía y el altruismo.

Son dos virtudes liberales que están muy en boga.

Partidarias de la exhibición, buscan el ruido para manifestarse engalanadas y recibir los aplausos del público.

Son virtudes bullangueras.

Que se pregonan al son del Himno de Riego.

Les gusta, como las hienas, la carne humana corrompida.

En la desgracia se gozan, y, como el ciprés, crecen lozanas en los cementerios.

Son por naturaleza alegres, y buscan el regocijo en la desventura.

Las catástrofes de Consuegra y Almería han dado motivo á las virtudes liberales para divertirse.

Abren los teatros, los circos y las plazas de toros.

La condición precisa para que enjuen lágrimas es esta.

Que les toquen la pandereta.

De una tragedia espantosa hacen una graciosísima comedia.

Han perecido ahogadas muchas personas.

Los hijos lloran la muerte de sus padres,

Los padres la de sus hijos.

Las esposas la de sus esposos, y viceversa.

Y todos, la pérdida de su hogar y de sus bienes.

Háse formado otro Amarguillo con las lágrimas de los desgraciados que se ahogan en llanto.

Y la filantropía liberal va á socorrer estas desgracias, ahogándose en risa.

¡Qué contraste!

El decorado es magnífico, y con la iluminación resaltan más todos los detalles del arte pictórico.

Levántase el telón y comienza la zarzuela.

La orquesta ejecuta piezas flamencas, y una actriz descocada canta coplas de dudoso gusto, pero que producen en el público una sonora carcajada.

Esta se repite á cada chiste, y la gente aplaude á rabiar.

Por casualidad pasan ustedes por las inmediaciones del teatro, y al oír aquel

ruido, denunciador del bullicio, preguntan:

—¿Qué edificio es ese, un manicomio, ó un teatro?

—No, señor; es un Asilo benéfico, donde hay enfermos y pobres que lloran.

—¿Pero esa alegría?...., Acaso se celebra un festín?

—Sí, señor; los Hermanos y Hermanas de la filantropía liberal, se divierten á beneficio de los que lloran.....

¡Infelices! ya recibieron la recompensa.

Gaceta.

BIOGRAFÍA

del

M. I. Dr. D. José Marqués Gener, Pbro.

DEAN DE LA S. I. CATEDRAL DE MENORCA.

Como los méritos, las glorias y los lauros de los hijos, al propio tiempo que enaltecen y honran á ellos mismos, añaden también timbres de honor y fama al pueblo que les viera nacer, consideramos un deber de patriotismo, dedicar algún recuerdo á la buena memoria de uno de nuestros más distinguidos paisanos del siglo presente, cual lo ha sido sin duda nuestro ilustre biografiado, fallecido el 28 de Octubre último á la edad de 89 años. El día 9 de Agosto del año 1803, nació en Ciudadela de Menorca, D. José Marqués Gener, hijo de una honrada familia y de modesta posición social. Cúpole en suerte una alma buena y la Providencia le destinó para que brillara en el santuario, apareciendo desde los albores de su infancia adornado con singulares dotes y apreciables cualidades personales. Sintiendo llamado por Dios al estado eclesiástico, comenzó siendo aún muy niño, los estudios de la carrera, dando pruebas inequívocas de su claro talento, en los cursos de Humanidades, Latinitad, Filosofía y Sagrada Teología, que cursó en el colegio entonces existente de los P.P. Agustinos calzados de esta ciudad. Testimonio muy elocuente de sus progresos científicos, fué la defensa brillante que sostuvo a la edad de quince años sobre conclusiones de ambas Facultades, con entera satisfacción de sus catedráticos y de ilustrado concurso. Trasladóse para terminar felizmente sus estudios, á la extinguida Universidad literaria de Palma de Mallorca, donde después de haber cursado sagrados Cánones, coronó su aprovechada carrera á los diez y siete años, recibiendo de Doctor en Filosofía y Letras, con la mayor censura.

El Ilmo. y Rdm. D. Jaime Creus, sucesor del Obispo V. la en esta Silla de

Menorca, confirióle en el año 1820 la primera clerical Tonsura, recibiendo del Ilmo. Sr. Obispo, D. Antonio Ceruelo Sanz, las Ordenes Menores, el Subdiaconado y Presbiterado, en los años de 1825, 26 y 27 respectivamente. Desde luego obtuvo licencias de predicar y confesar, siendo destinado para Auxiliar al Canónigo Arcipreste, no sólo en el Confesionario y en los exámenes de Doctrina cristiana, sino también en el púlpito con sermones morales y pláticas doctrinales, en cuyos sagrados ministerios se ocupó con mucha asiduidad y con toda satisfacción de sus superiores y feligreses.

Las apreciables prendas y singulares cualidades que le adornaban, merecieronle señaladas muestras de particular aprecio de parte de los RR. Obispos de Menorca, quienes le confiaron diversos cargos de importancia, como el enseñar en beneficio de la juventud estudiosa Latinitad y demás Humanidades y explicar la Doctrina cristiana á los niños de uno y otro sexo. En el ejercicio interesante de la enseñanza del Catecismo, demostró ser habilísimo catequista, en cuyo concepto ha sido favorablemente considerado por la mayor parte de los habitantes de esta ciudad, quienes nunca olvidarán sus oportunísimas pláticas preparatorias para la primera Comunión.

Como recompensa debida á tales méritos prestados por el entonces joven sacerdote Sr. Marqués, fué nombrado Vicario de la parroquia de la S. I. Catedral, con la posesión de dos beneficios reunidos y aplicados á este destino, en cuyo cargo guardó siempre la mayor exactitud y solícito esmero, cumpliendo debidamente sus deberes. Repartió con frecuencia el pan de la doctrina evangélica, mostrándose infatigable en el púlpito y en todas partes, donde podía llegar la acción bienhechora de su fervoroso celo por la gloria de Dios.

No descuidaba, sin embargo, de conservar constantemente sus conocimientos adquiridos y de aumentarlos con otros más extensos y útiles en ciencias y artes, dedicándose con fervor al estudio y aprovechamiento del tiempo. Nadie extrañará por consiguiente, que nuestro ilustre paisano, poseyera un riquísimo caudal de doctrina en ciencias físicas y teológicas, como lo demuestra el hecho de haber sido elegido cuando era vicario, por el Ilmo. Cabildo, para que arguyera á un opositor á la Canonía Penitenciaria, por falta de suficiente número de graduados en sagrada Teología, mereciendo sus actos literarios unánime aprobación. En 1832 fué agraciado por la Corona, con la Pabordia Maestría de Ceremonias de esta Catedral de Menorca.

Presentóse luego el Dr. Marqués, al concurso de la Canonía Arciprestal y habiendo merecido sus brillantes ejercicios superior censura, por Real presentación de 13 de Enero de 1833, obtuvo dicha prebenda. Desde esta fecha se halló al frente de la única parroquia que á la sazón existía en esta ciudad, viniendo á ser por este medio el guía inmediato ó cual ángel del Señor, que bajo las órdenes de su Prelado conducía este rebaño numeroso de su feligresía por las sendas rectas del bien y de la virtud, con sábias advertencias y oportunísimos consejos.

Desde la época de su nombramiento para Arcipreste, fué también Examinador Sinodal, Comisario de la Obra pía de Jerusalem, miembro de la Comisión de Culto y Clero, Juez de Cruzada, individuo de la junta de Beneficencia y de la de Escuelas. En diferentes ocasiones, desempeñó los altos cargos de Vicario general, Gobernador Eclesiástico y el de Economato de la Mitra. A pesar de que la superioridad y la ciencia, suelen ser dos escollos donde de ordinario naufragan los que mandan, no obstante nuestro distinguido paisano nunca se dejó deslumbrar por los honores, ni se vió jamás abierta en su corazón la herida más peligrosa del hombre: la soberbia. A nadie tenía en menos, sosteniendo siempre en su dilatada serie de dignidades aquella humildad tan pura y sincera, que habiéndole acompañado desde su más tierna edad hasta el sepulcro, le ha hecho respetar como virtuoso y digno del mayor aprecio.

En virtud del nuevo Concordato, fué nombrado por R. O. de 10 de Abril de 1852, Dignidad de Arcipreste, segunda silla *post pontificalem*, continuando sin embargo, al frente de la parroquia en calidad de Economo de la misma, hasta su nombramiento de Dean en tres de Mayo de 1865. El Ilmo. y Rdm. D. Mateo Jaume, Obispo de Menorca, contestando á la renuncia de Párroco que en debida forma le presentó nuestro biografiado, después de haber tomado posesión de su nueva dignidad, dícele Su Ilustrísima con este motivo: «Cúmplame dar á V. S. las más expresivas gracias por tantos y tan distinguidos servicios prestados con infatigable é ilustrado celo á la parroquia de esta Catedral, durante el período de más de treinta y dos años que ha desempeñado la cura de almas, ora en propiedad como Arcipreste curado, ora en Economato, después que fué promovido á la Dignidad puramente catedralicia establecida por el Concordato, mereciendo en todos tiempos la más sincera aprobación de los Prelados diocesanos y el unánime aplauso de esta numerosa población.»

Estas palabras del llorado Obispo Jaime que acabamos de transcribir, forman la apología más completa que hacerse puede del ilustre varón, cuya biografía trazamos con débiles pinceladas. Por espacio de veintisiete años menos cinco meses, el M. I. Dr. D. José Marqués, ha ocupado dignamente la Dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem*, en esta S. I. Catedral de Menorca, mostrándose siempre fiel cumplidor de los deberes que le imponía su elevada dignidad. Asistía con puntualidad al Coro, mientras no fué impedido por su avanzada edad, logrando por fin ésta rendirle y vencer la robustez y vigor que conservó en casi la totalidad de su cuerpo, hasta poco antes de morir. Durante su dilatada existencia conoció y trató personalmente, á los Ilmos. y Rdmos. Obispos de Menorca, Creus, Ceruelo, Diaz Merino, Tomás de Roda, Jaume, Mercader y el actual Sr. Comes. A excepción, pues, del Obispo Vila, muerto en Albarracín en 1809, vió el difunto Dean, á todos los Prelados que han gobernado esta diócesis, desde el restablecimiento de esta Silla en 1795.

Compuso también, nuestro distinguido paisano, varios discursos que publicó después impresos, con cuyos trabajos mereció la estimación y el aplauso de afamados literatos. Tenía por último, el honroso cargo de Diputado de disciplina del Seminario Conciliar de esta diócesis.

Hé ahí, como en compendio, los hechos más culminantes de la vida del último Sr. Dean de Menorca (q. s. g. h.), á los cuales pudiéramos ahora añadir un hermoso cuadro de virtudes que les dieron mayor realce y brillo. El Sr. Dean nunca hizo ostentación ni de sus prendas, ni de sus hechos, ni de las estimaciones que otros le habían tributado, por ser en extremo modesto, siendo quizá este el motivo, por que no llegara undia á verse investido con la augusta dignidad Episcopal. Igualmente se sirvió siempre de la buena intención para la rectitud de sus actos, procurando diligente acertar en sus determinaciones, pero si alguna vez no lo consiguió, pues hasta el astro del día padece sus eclipses, no nos atreveríamos á culpar su voluntad. Fué un sacerdote ejemplar pública y privadamente, amante y celoso de los bienes pertenecientes al culto y casa de Dios, intransigente con lo injusto y acérrimo defensor de la verdad y de la Autoridad legítimamente constituida.

Ciudadela se enorgullece de haber sido la cuna de un hijo tan preclaro en virtud y ciencia, quien por estas apreciables cualidades, ha dejado indeleblemente impresas sus huellas en la actual generación. D. E. P.

G. VILA, Pbro.

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el día 2 del actual.

Se dió conocimiento del Boletín oficial acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que sean de la competencia de esta corporación.

Acordó el Ayuntamiento que la subvención de 300 Pesetas concedidas por la Excelentísima Diputación provincial para caminos vecinales se invierta en la recomposición del ramal de Torralba del camino de San Juan.

Se acordó que pasen á la Comisión de Contabilidad las cuentas presentadas por la Junta del cementerio relativas al año económico de 1890-91.

Se autorizó al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para la inversión de fondos del 2.º trimestre.

Acordó el Ayuntamiento practicar las gestiones conducentes al cobro de un legado hecho á favor de este Ayuntamiento para el Hospital de caridad en el último testamento otorgado por D.ª Concepción Jimenez de Baró.

A la hora que escribimos estas líneas no se ha tenido noticia de que haya llegado á Mahon el vapor correo correspondiente al juéves.

Por medio de la sucursal del Banco de España en esta Provincia, ha remitido la alcaldía para alivio de los perjudicados en las inundaciones de Consuegra y Almería, la cantidad de 2397 pesetas 78 céntimos producto de las suscripciones y de un día de haber de los funcionarios del Estado.

El miércoles de la semana entrante se dará principio en la iglesia de S. Agustín al Jubileo de las Cuarenta horas, esponsiéndose S. D. M. á las cinco de la tarde y reservándose á las seis y media.

A causa del temporal todavía permanece anclado en nuestro puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela» que debía salir ayer, debiendo abandonar estas aguas tan luego calme el recio viento que hace algunos días ha tomado carta de naturaleza entre nosotros.

Con algunas averías tuvo que derribar á Alcudia el pailebot de esta matrícula «Estrella» que salió de este puerto el juéves último.

El Juez de Instrucción de este partido, D. Elias Valero Garcia ha sido trasladado á Gandesa, habiendo sido nombrado para este Juzgado D. Rigoberto Garcia Blanco.

Las mujeres en la Francmasonería es el título de una nueva obra con que el célebre converso Leo Taxil se propone ilustrar al público acerca de las torpes ceremonias é indecibles liviandades de la masonería, agrupación nefanda y criminal extendida hoy por todos los ámbitos de la tierra para deshonra de la civilización cristiana.

Conocido es de todos los católicos el nombre de Taxil para que nos entretengamos en elogiar su nueva producción y en recomendarla á nuestros lectores. Adquieranla nuestros amigos, en la se-

guridad de que no han de arrepentirse del dinero invertido en ella.

Dicha obra, traducida por Don E. Luis Obiols y editada por la Librería de la Inmaculada Concepción, de Barcelona, repartirá por cuadernos semanales compuestos de 4 entregas de 8 páginas, y una lámina representando los retratos de las principales Mazonas que figuran hoy en la secta, cuyas biografías irán al final de la obra, como también las ceremonias más notables de las Logias de Adopción.

Apesar de la elegancia de la impresión, del buen papel que se emplea y del número de excelentes grabados que ilustran la obra, cada cuaderno valdrá únicamente 50 céntimos de peseta.

En la Librería Católica, Alcántara, 11, se admiten suscripciones.

La plantilla de la administración Subalterna de Hacienda de este Partido, después de la reforma introducida en virtud de Real Decreto, es como sigue: Un administrador Oficial de 4.º con 2.000 pesetas

Un interventor de 5.º con 1.500.

Un aspirante de 2.º con 1.000.

Otro de 3.º con 750.

Un ordenanza con 600.

Además para la Depositaria Pagaduría habrá:

Un depositario Pagador con 1.500.

Un Aspirante de 3.º con 750

Para material de las oficinas se asignan 500.

Se ha dispuesto de real orden, que los Bancos, Sociedades y Compañías sole están obligados á satisfacer, por sus utilidades líquidas, como recargo municipal, el 4 en vez del 16 por 100, y el premio de cobranza que abone el Estado al recaudador en vez del 6 por 100, además de la cuota íntegra del Tesoro por contribución industrial.

Nuestro colega «El Bien Público» publica el siguiente suelto:

«El Juez de Instrucción de este Partido, D. Elias Valero y Garcia, ha revocado, en sentencia de hoy, el fallo que en el mes de Julio dictó el Sr. Juez municipal de esta ciudad, y mediante el cual se condenaba á D. Francisco Tuduri de la Torre, D. Francisco Morillo y Seguí, D. Juan J. Rodríguez y otros que tomaron parte en los sucesos, que nos abstenemos de calificar, ocurridos en la tarde del día cuatro de Febrero último al llegar á esta ciudad el Diputado por este Distrito, Excmo. Sr. Duque de Almenara, resolviéndoles libremente, en contra de la petición fiscal que solicitaba la confirmación del fallo del inferior.

«No podía esperarse otra cosa de la acreditada rectitud é imparcialidad del Sr. Valero, por lo que no sorprenderá seguramente á nadie la noticia.»

Parece que dentro poco tiempo fondeará en Mahon la Escuadra española de Instrucción, que manda el Contra-Almirante Sr. Butler, compuesta de los buques «Pelayo» «Reina Regente» «Alfonso XII» y «Conde de Venadito.»

Asegúrese que León XIII prepara la publicación de una nueva Encíclica que tratará de los hechos producidos con motivo de los sucesos del Pauteón, y recordando que el Jefe de la Iglesia se halla privado de la libertad é independencia, hará un llamamiento á los pueblos y á los Gobiernos católicos para que favorezcan la independencia de la Santa Sede.

Nos ha hecho gracia la siguiente noticia que publica un colega de Palma:

Es costumbre que data ya de muy antiguo en el Arrabal de Santa Catalina el ayudarse mutuamente los vecinos cuando se trata de salvar contrabando.

Ayer mismo se evidenció lo que decimos.

Perseguido un carro por un dependiente de consumos, varios paisanos cogieron al *consumero*, le metieron por fuerza en una casa, y de allí no le soltaron hasta que el carro y el contrabando estuvieron en lugar seguro.

Dice «El Diario del Comercio».

«A deshora de la madrugada de ayer retirábase á su casa un sujeto habitante en un piso bajo de la calle de Aragón. Su mujer le esperaba para darle un trepe por su tardanza, pero se destuvo al ver á su esposo acompañado de un amigo. Sentáronse los dos hombres sin hablar palabra, y mientras el forastero liaba un cigarro, el otro se sacó los pantalones y poco menos que arrojándoselos al otro:—Toma—dijo, estamos en paz; y marchóse el hombre con los pantalones.—Pero, (que haces, hombre de Dios—preguntó la atónita mujer en el colmo de la irritación.—¡Dar una limosna al necesitado, enhorabuena, pero regalar unos pantalones que haciendo un esfuerzo, te pude comprar el domingo último, esto ya pasa de rayal—No, si no se los ha regalado; los he jugado después de perder la última peseta y los he perdido; pero desuñida, que no volverá á suceder.—Ya me guardaré yo—contestó la mujer hecha una furia—pues desde este momento me pongo yo los pantalones para que no puedas jugarlos otra vez. Todo lo cual, además de demostrar á qué extremos conduce el funesto vicio del juego, viene á probar que se juega en Barcelona.»

Dice un periódico:

Una revista propone el siguiente método para conservar los melones en zazon, por un espacio de tiempo ilimitado. Se escogen los más tardíos y sanos; se secan yorean perfectamente por espacio de un par de días, procurando que el sitio en que esta se efectúe esté bien seco y ventilado; despues se encierran herméticamente, en un tonel lleno de ceniza tamizada, procurando cuidadosamente no se hallen expuestos á una temperatura muy elevada, y de este modo, al sa-

carlos se encontrarán como el mismo día que se guardaron.

El señor Obispo de Saint-Mandé (Francia) ha hecho insertar en el Catecismo de su Diócesis las preguntas y respuestas siguientes:

—¿Está el cristiano obligado á votar?

—Sí.

—¿Por qué?

—Perque los elegidos tienen que ocuparse en cosas de la Iglesia, y segun sean estos cristianos ó anticristianos, dan leyes y disposiciones favorables ó contrarias á la Iglesia, asunto interesantísimo para todos los católicos.

—¿Puede un cristiano votar por un candidato que no se comprometa á sostener en todo los intereses de Dios, de la Iglesia y de las almas?

—No; y si un cristiano vota á favor de un candidato contrario á la Religión, es responsable ante Dios de todos los actos irreligiosos del elegido, y debe acusarse *sacramentalmente* de haber llevado á las Cámaras á un enemigo de la Iglesia.

Telegramas.

Madrid 30.—Hay el propósito de crear 250 nuevas plazas de guardias civiles.

Ha sido castigado, mandándole de reserva á Oviedo, un coronel que tuvo algunas cuestiones con el general Pavía.

Londres, 30.—*Nueva York*.—Todavía no es cierta la declaración de guerra de los Estados Unidos á Chile.

El señor Silvela, en sus proyectos de leyes municipales y provinciales divide las provincias en nueve grandes regiones, con categorías de jefes superiores de Administración con 25,000 pesetas de sueldo los de primera clase, y los de segunda con 20,000. Subsistirá la actual división de provincias, que estará mandada por los jejes y delegados de Hacienda, contando, de este modo, economizar cerca de cuatro millones de pesetas al Estado.

Sin embargo, se hacen todo clase de aprestos navales, habiéndose mandado alistar todos los buques transportes disponibles. Estos tienen orden de dirigirse al Pacífico.

Los buques de guerra surtos en San Francisco de California han recibido orden de salir para Chile.

Con todo, Mr. Blaine cree que el Gobierno chileno dará la oportuna satisfacción.

ANUNCIOS.

EL AYUDANTE MILITAR DE MARINA DE ESTE DISTRITO CAPITAN DEL PUERTO

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Comandante de Marina de la Provincia de Valencia en oficio de 28 del mes último dice lo siguiente:

«Con objeto de conocer practicamente si será suficiente un abra de 60 metros en la boca de la dársena de este puerto y oír acerca del particular la opinión de los capitanes de los buques que lo frecuentan tanto de vapor como de vela, se colocarán el día 10 del próximo mes de Noviembre dos Boyas ó Valizas, una en cada uno de los transversales que forman la boca y á distancia de 60 metros entre las boyas, en las cuales se colocará de noche un farol rojo de 1.80 metros sobre el nivel del mar. Los buques que entren ó salgan de la dársena deberán pasar por entre dichas boyas y no entre la boya y el transversal inmediato y sus capitanes deberán esponer en esta Capitanía del puerto antes del último día de Diciembre del corriente año las observaciones que estimen convenientes, á fin de resolver con el mayor acierto si es suficiente dicha abra de 60 metros ó harbá que ampliaría algo mas.»

Lo que se hace público para conocimiento de los capitanes, patronos y demás á quienes pueda interesar.

Ciudadela 1.º de Noviembre de 1891.

Gerónimo Galiana.

D. Joaquin Comella Monjo. Teniente 1.º de Alcalde, encargado accidentalmente de la Alcaldía de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que habiéndose recibido linfa vacuna para la vacunación y revacunación, los pobres que deseen obtenerla gratis podrán presentarse al Médico Titular con una papeleta de esta Alcaldía que les acredite su derecho para sufrir dicha operación.

Lo que se anuncia para conocimiento de estos vecinos.

Ciudadela 27 de Octubre de 1891.

El alcalde teniente 1.º Joaquin Comella.

PARA VENDER

Lo están 30 acciones del Banco de Ciudadela á 28 una.

Informarán en la notaria del Dr. Anglada.

CONFITERÍA

DE

RAFAEL FARNÉS

En esta confitería se encontrarán todos los domingos y días festivos los deliciosos CUARTOS al estilo de Mallorca, y dulces de varias clases.

Pasta y calca de membrillo y de manzana.

Chocolates de Madrid y Barcelona, Vinos generosos de varios precios y de marcas acreditadas de Jerez,

SOBRES IMPRESOS

Se hacen en esta imprenta al precio de 3 1/2 rs. el cien y 30 el mil.

Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús á cargo de Rafael Massanet, Alicantina, 11